



**Resolución de 8 de junio de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Urgencias Pediátricas, en el Servicio de Pediatría del Área de Gestión Clínica de Pediatría.**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 21 de enero de 2020 (BOPA 28-I-2020), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Urgencias Pediátricas en el Servicio de Pediatría del AGC de Pediatría, esta Gerencia

#### RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Sección de Urgencias Pediátricas en el Servicio de pediatría del AGC de pediatría del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Alonso Álvarez, M<sup>a</sup> Agustina.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

**Segundo.-** Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 21 de enero de 2020, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo: Urgencias Pediátricas en el Servicio de Pediatría, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.
- Suplente: D. Sergio Pérez-Holanda Fernández.



Vocales:

- Titular: D. Fernando Santos Rodríguez.  
Suplente: D. Víctor Álvarez Muñoz.
- Titular: Dña. Rosa Patricia Arias Llorente.  
Suplente: Dña. Belén Fernández Colomer.
- Titular: D. Flor Ángel Ordoñez Álvarez.  
Suplente: D. José Enrique García López.

Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.  
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a 8 de junio de 2020

**EL GERENTE DEL AREA IV**

Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

